DIMEC | COORDINACIÓN DE TITULACIÓN SUBDIRECCIÓN DOCENTE



RESUMEN MEMORIA

Es la modalidad en la cual se desarrollará la **investigación, desarrollo y solución de un problema de ingeniería**, sea éste de carácter teórico o aplicado o proceso, que deberá plasmarse en un documento que lo sistematice. Dicho documento debe regir los lineamientos establecidos por el Departamento de Ingeniería Mecánica.

La memoria de título a diferencia de una tesis, tiene como **objetivo aplicar los conocimientos aprendidos a lo largo de los años de estudios, a un problema particular**. El tema que aborda el o la estudiante puede surgir tanto de iniciativa propia, de un académico o de una empresa.

Al igual que todas las modalidades de titulación, debe existir un **Trabajo Escrito y un Examen Oral**. El **Trabajo Escrito debe ser presentado en forma de un documento** que explica claramente el problema, análisis, resultados y conclusiones que se trabajan a lo largo de la asignatura de Trabajo de Titulación y el **Examen Oral es la defensa oral de dicho documento**. Ambas instancias pueden realizarse por un **máximo de dos estudiantes**.

Para realizar el Trabajo Escrito, él o la estudiante debe contar un **profesor guía perteneciente a la Universidad de Santiago de Chile**. Si el profesor guía es **externo al DIMEC debe ser habilitado** por la Coordinación de Titulación. De forma independiente, **él o la estudiante puede contar con un profesor co-guía** que debe ser un **experto** proveniente de alguna institución u organización pública o privada, nacional o extranjera y, de igual manera **debe ser habilitado por la coordinación**.

La Comisión Evaluadora es la encargada de calificar el Trabajo Escrito y Examen Oral. Por lo tanto, es fundamental tener en consideración las siguientes observaciones.

- La calificación final del Trabajo Escrito es el promedio simple aritmético de las calificaciones de los miembros de la Comisión Evaluadora. En el caso en que dos de los integrantes de la Comisión Evaluadora lo califiquen con nota inferior a 4,0 el Trabajo Escrito se considera reprobado.
- Aquel estudiante que reprueba el Trabajo Escrito deberá inscribir nuevamente la asignatura en el semestre siguiente. Si se aprueba Trabajo Escrito, el o la estudiante estará habilitado para realizar el Examen Oral.
- Aquel estudiante que reprueba el Examen Oral tendrá derecho a repetir la instancia una segunda vez. De reprobar el Examen Oral en segunda instancia, el o la estudiante deberá inscribir nuevamente la asignatura de Trabajo de Titulación.
- La calificación final de la asignatura de Trabajo de Titulación, es el promedio simple aritmético de las calificaciones del Trabajo Escrito y el Examen Oral.

^{*}Detalles más formales se recomienda revisar el Reglamento Interno del Departamento de Ingeniería Mecánica.

^{*}Para consultas contactar al correo <u>titulacion.dimec@usach.cl</u>